

20 de Septiembre de 2019

Alerta sobre riesgo de resistencias de *Bactrocera oleae* en olivo

La mosca del olivo (*Bactrocera oleae*) es junto a *Prays oleae* la plaga más importante del cultivo. En las diferentes normativas de producción integrada publicadas según región, y de forma más general en las Guías de Gestión Integrada de Plagas editadas en 2014 por el ministerio de agricultura, pesca y alimentación, aparecen detallados en profundidad los diferentes métodos de seguimiento y/o monitoreo de la plaga, así como las medidas culturales de prevención contra la plaga, medios biotecnológicos (trampeo masivo, atracción y muerte) y umbrales de intervención con productos químicos en caso necesario, priorizando los tratamientos en cebo sobre los tratamientos totales a todo el árbol, entre otras razones por ser estos más respetuosos con los insectos beneficiosos.

En el pasado el control de la mosca del olivo se basaba en tratamientos aéreos con productos a base de cebos en grandes extensiones que reducían los picos poblacionales de los vuelos de adultos, hoy día con la limitación de este tipo de tratamientos, se hace todavía más importante conocer las soluciones disponibles y promover una adecuada gestión de la plaga.

Existen un limitado número de productos autorizados en el control de mosca del olivo, además hay que tener en cuenta que gran parte de la superficie está en sistemas de Producción Integrada, alrededor de 400.000 ha solamente en Andalucía, limitando aún más las herramientas disponibles (como por ejemplo el uso de piretroides para el control de mosca en cebo).

Tanto en organofosforados como piretroides, que son las principales herramientas de control en la actualidad, ya se han identificado mecanismos de resistencia en poblaciones de campo de mosca del olivo del área Mediterránea.

Consulte el Folleto de Clasificación de Insecticidas y Acaricidas por su modo de acción en:

<https://www.irac-online.org/documents/folleto-modo-de-accion-insecticidas-y-acaricidas/?ext=pdf/>

Por este motivo, IRAC ofrece las siguientes recomendaciones de prevención de resistencias:

- a) Promover un uso racional de todas las alternativas de control disponibles (cultural, biológico, técnicas de trampeo masivo y/o “atracción y muerte”,...) dirigidas a una reducción de los niveles poblacionales.
- b) Realizar un adecuado monitoreo de la plaga, tratando únicamente en caso de superar los umbrales establecidos en las normativas de Producción Integrada y Guías de Gestión Integrada de Plagas.
- c) Alternar con productos con diferente modo de acción, priorizando los tratamientos cebo dirigidos al control de adultos sobre los tratamientos totales a todo el árbol y teniendo en cuenta los productos autorizados en P.I. en las diferentes normativas:
 - a. Tratamientos en cebo:
 - i. Organofosforados (MdA nº 1B): Dimetoato(*)
 - ii. Spinosines (MdA nº 5): Spinosad
 - iii. Piretroides(**) (MdA nº 3): Alfa-cipermetrín, Deltametrín, Lambda-cihalotrín
 - b. Tratamientos en pulverización a todo el árbol:
 - i. Organofosforados (MdA nº 1B): Dimetoato(*), Fosmet
 - ii. Neonicotinoides (MdA nº 4): Acetamiprid, Tiacloprid(**)
 - iii. Piretroides(**) (MdA nº 3): Deltametrín, Lambda-cihalotrín
 - c. Productos repelentes: Caolín
- d) Siga en todo momento las recomendaciones recogidas en la etiqueta.

(*) En revisión

(**) Limitaciones en algunas normativas de P.I.

· El registro está en constante cambio, por favor revise la situación de los productos:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

Para más información contacte con las páginas web de IRAC Internacional o IRAC España en:

www.irac-online.org o www.irac-online.org/countries/spain/ o envíe un correo electrónico a: irac@aepla.es